Guayaquil, Noviembre 5 de 1.999

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CULTIVOS BIOACUATICOS DEL PACIFICO CULBIOPAC S.A.

Ciudad.-

Distinguidos señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a revisar el Balance General al 31 de Diciembre de 1.998, así como todas las transacciones contables desde Enero 1 al 31 de Diciembre del mismo año, desglosándose el informe de la siguiente manera:

- a.- Los administradores han cumplido con las disposiciones normales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b.- La correspondencia, Libro de Actas, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones Legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservaciones de los bienes de la empresa y de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idónea.
- d.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- e.- La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- f.-En los expedientes de la Junta General de Accionistas se conservan, de acuerdo con la Ley la lista de asistencia a las mismas.
- g.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generale de Accionistas y en las reuniones de Directorio realizadas.
- h.- Dejo constancia que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.

Por lo expuesto, recomiendo a esta Junta que dicho Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias se apruebe en la forma que ha sido presentado por la administración.

Atentamente,

SEWILFRIDO E POTES LAZARO